



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

[11L/5300-0776] [11L/5300-0777] [11L/5300-0778] [11L/5300-0779] [11L/5300-0780] [11L/5300-0781] [11L/5300-0782]  
[11L/5300-0784] [11L/5300-0785] [11L/5300-0787] [11L/5300-0788] [11L/5300-0791] [11L/5300-0792] [11L/5300-0793]  
[11L/5300-0800] [11L/5300-0801] [11L/5300-0802] [11L/5300-0803] [11L/5300-0812] [11L/5300-0813] [11L/5300-0814]  
[11L/5300-0815] [11L/5300-0816] [11L/5300-0824] [11L/5300-0831] [11L/5300-0836] [11L/5300-0837] [11L/5300-0838]  
[11L/5300-0839] [11L/5300-0856] [11L/5300-0859] [11L/5300-0882] [11L/5300-0883] [11L/5300-0884] [11L/5300-0885]  
[11L/5300-0887] [11L/5300-0888] [11L/5300-0889] [11L/5300-0890] [11L/5300-0898] [11L/5300-0899] [11L/5300-0900]  
[11L/5300-0901] [11L/5300-0902] [11L/5300-0903] [11L/5300-0904] [11L/5300-0905] [11L/5300-0906] [11L/5300-0907]  
[11L/5300-0908] [11L/5300-0909] [11L/5300-0910] [11L/5300-0911] [11L/5300-0912] [11L/5300-0913] [11L/5300-0914]  
[11L/5300-0915] [11L/5300-0916] [11L/5300-0917] [11L/5300-0918] [11L/5300-0919] [11L/5300-0920] [11L/5300-0921]  
[11L/5300-0922] [11L/5300-0923] [11L/5300-0924] [11L/5300-0925] [11L/5300-0926] [11L/5300-0927] [11L/5300-0928]  
[11L/5300-0929] [11L/5300-0930] [11L/5300-0931] [11L/5300-0932] [11L/5300-0933] [11L/5300-0934] [11L/5300-0937]  
[11L/5300-0939] [11L/5300-0941] [11L/5300-0942] [11L/5300-0960] [11L/5300-0961] [11L/5300-0963] [11L/5300-1109]  
[11L/5300-1110] [11L/5300-1111] [11L/5300-1112] [11L/5300-1113] [11L/5300-1114] [11L/5300-1115] [11L/5300-1116]  
[11L/5300-1117] [11L/5300-1118] [11L/5300-1119]

**Contestaciones.**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 7 de octubre de 2024

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

**[11L/5300-1114]**

NÚMERO DE PLAZAS OFERTADAS EN LA ESPECIALIDAD DE ENFERMERÍA PEDIÁTRICA PARA LA CONVOCATORIA MIR DE 2025 Y CUÁL FUE LA OFERTADA EN 2024 PARA ESA MISMA ESPECIALIDAD, PRESENTADA POR D.<sup>a</sup> PAULA FERNÁNDEZ VIAÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.



"Aportar contestación a las preguntas con respuesta escrita números 1109, 1110, 1111, 1112, 1113, 1114, 1115, 1116, 1117, 1118 y 1119 formuladas por Dña. Paula Fernández Viaña, Diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, relativas a: "El pasado mes de junio, la Consejería de Salud presentó su oferta de MIR para la convocatoria del año 2025, cifrando la misma en 157 plazas, el mismo número que en la convocatoria del año 2024 estableciendo cambios en la misma dependiendo de las especialidades y en base a criterios cuantitativos, es decir, por el número de plazas que se necesitan", preguntando, respectivamente: "¿Cuál es el número de plazas ofertadas en la especialidad de Anestesia para la convocatoria de 2025 y cuál fue la oferta en 2024 para esta misma especialidad?. Detallar por Hospital."; "¿Cuál es el número de plazas ofertadas en la especialidad de Bioquímica para la convocatoria de 2025 y cuál fue la oferta en 2024 para esta misma especialidad? Detallar por Hospital."; "¿Cuál es el número de plazas ofertadas en la especialidad de Cirugía Cardiovascular para la convocatoria de 2025 y cuál fue la oferta en 2024 para esta misma especialidad?. Detallar por Hospital." "¿Cuál es el número de plazas ofertadas en la especialidad de Oftalmología para la convocatoria de 2025 y cuál fue la oferta en 2024 para esta misma especialidad? Detallar por Hospital."; "¿Cuál es el número de plazas ofertadas en la especialidad de Cirugía Torácica para la convocatoria de 2025 y cuál fue la oferta en 2024 para esta misma especialidad?. Detallar por Hospital."; "¿Cuál es el número de plazas ofertadas en la especialidad de Enfermería Pediátrica para la convocatoria de 2025 y cuál fue la oferta en 2024 para esta misma especialidad?. Detallar por Hospital."; "¿Cuál es el número de plazas ofertadas en la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria para la convocatoria de 2025 y cuál fue la oferta en 2024 para esta misma especialidad?. Detallar por Hospital."; "¿Cuál es el número de plazas ofertadas en la especialidad de Microbiología para la convocatoria de 2025 y cuál fue la oferta en 2024 para esta misma especialidad?. Detallar por Hospital."; "¿Cuál es el número de plazas ofertadas en la especialidad de Pediatría para la convocatoria de 2025 y cuál fue la oferta en 2024 para esta misma especialidad?. Detallar por Hospital."; "¿Cuál es el número de plazas ofertadas en la especialidad de Radiodiagnóstico para la convocatoria de 2025 y cuál fue la oferta en 2024 para esta misma especialidad?. Detallar por Hospital." y "¿Cuál es el número de plazas ofertadas en la especialidad de Reumatología para la convocatoria de 2025 y cuál fue la oferta en 2024 para esta misma especialidad?. Detallar por Hospital.", con el siguiente texto:-----

"A continuación se detalla la oferta MIR 2024 Y 2025 solicitada: -----

2024 -----

ESPECIALIDAD	PLAZAS OFERTADAS	DESTINO
Anestesiología	6	Hospital Universitario Marqués de Valdecilla (HUMV)
Bioquímica	2	HUMV
Cirugía Cardiovascular	1	HUMV
Oftalmología	2	HUMV
Cirugía Torácica	1	HUMV
Enfermería pediátrica	3	UDM Pediatría HUMV

ESPECIALIDAD	PLAZAS OFERTADAS	DESTINO
Medicina familiar y Comunitaria	37	20, UDM GAP Zona I-Santander 7, UDM GAP Zona II- Laredo 10, UDM GAPA Zona III, Torrelavega.
Microbiología	2	HUMV
Pediatría	7	UDM Pediatría HUMV
Radiodiagnóstico	4	HUMV
Reumatología	2	HUMV

2025 -----

ESPECIALIDAD	PLAZAS OFERTADAS	DESTINO
Anestesiología	7	6, HUMV 1, Hospital Sierrallana (HSLLN)
Bioquímica	1	HUMV
Cirugía Cardiovascular	-	--
Oftalmología	1	HUMV
Cirugía Torácica	-	--
Enfermería pediátrica	4	UDM Pediatría HUMV
Medicina familiar y Comunitaria	37	20, UDM GAP Zona I-Santander 7, UDM GAP Zona II- Laredo 10, UDM GAPA Zona III, Torre
Microbiología	1	HUMV
Pediatría	7	UDM Pediatría HUMV
Radiodiagnóstico	5	4, HUMV 1, HSLLN
Reumatología	3	HUMV"